



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2018

Expte. N° 14.616/17

VISTO: La Resolución FI N° 116-D-2018, mediante la cual se designa, a la Abog. Griselda Liliana Royano, como Profesor Adjunto interino (financiamiento Temporario) con Dedicación Simple para la asignatura “Derecho para Ingenieros” del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente completó los requisitos exigidos para tal fin;

Que es procedente poner en funciones a la citada Docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones a la Abog. Griselda Liliana ROYANO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Interino (financiamiento Temporario) con Dedicación SIMPLE, en la asignatura “DERECHO PARA INGENIEROS” del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir del 09 de abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, OSUNSA, Dpto. Docencia, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Abog. Griselda Liliana ROYANO, Dpto. Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

RESOLUCIÓN FI  0190 - D - 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa